

1^{er} PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

PRIMER PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA IdiPAZ

1.- Objetivos:

Fomentar la incorporación de profesionales noveles en la investigación básica y aplicada en el ámbito del cuidado, facilitar la colaboración entre profesionales, la construcción conjunta del conocimiento y el intercambio científico.

2.- Candidatos:

2.1.- Podrán presentar sus propuestas grupos de investigación noveles, cuyos miembros no estén dirigiendo o formando parte de proyectos de investigación financiados en la actualidad.

2.2.- El IP del proyecto deberá estar vinculado de forma contractual a cualquiera de las instituciones que forman el Instituto de Investigación La Paz (IdiPAZ).

2.3.- Dentro del equipo de investigación deberá existir la figura de un investigador asesor vinculado con una institución asistencial o docente y con una experiencia demostrable en la ejecución y desarrollo de proyectos de investigación.

2.4.- Será necesaria la colaboración de, al menos, una enfermera para poder optar al premio.

3.- Temática del concurso:

Proyectos de Investigación para los ámbitos Asistencial, Docente o de Gestión.

4.- Dotación:

4.1.- Un primer premio de 2000 euros y un accésit de 1000 euros.

4.2.- El premio se entregará en dos plazos, el primero en el acto de resolución de la convocatoria, el segundo se entregará a los 6 meses, previa entrega de una memoria de actividad del proyecto.

4.3.- La concurrencia a esta convocatoria no es incompatible con cualquier otra solicitud posterior de financiación, premios o becas.

1^{er} PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

5.- Características de los proyectos:

5.1.- Los proyectos que se presenten no pueden haber sido ganadores de otros premios o becas de investigación.

5.2.- Los proyectos podrán utilizar metodologías cuantitativas, cualitativas o de cualquier otro tipo, incluyendo las aproximaciones históricas, teóricas o filosóficas.

5.3.- En la valoración de los proyectos se valorará especialmente:

- Las temáticas que se engloben dentro de las estrategias nacionales de salud del Instituto Nacional de Salud o de los planes estratégicos de la Comunidad de Madrid.
- Aplicabilidad y capacidad de traslación.
- Originalidad en el enfoque de los proyectos, y su capacidad de innovación temática, conceptual y/o metodológica.
- Viabilidad del proyecto.

5.4.- Los proyectos presentados tienen que ser diseñados para ser llevados a cabo en el Hospital La Paz. La duración máxima de la fase de investigación del proyecto será de un año a partir de la resolución definitiva del premio

6.- Presentación de solicitudes y documentación:

6.1.- Las solicitudes se presentaran en modelo normalizado, que incluye la siguiente documentación:

a) Memoria del Proyecto (anexo I):

- Título.
- Resumen.
- Antecedentes y estado actual del tema.
- Bibliografía más relevante. Las citas bibliográficas estarán referenciadas en el texto y estarán agrupadas al final del trabajo, realizando la referencia bibliográfica según el Estilo o Normas de Vancouver o bien APA.
- Hipótesis.

1^{er} PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

- Objetivos.
- Metodología: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de los datos, limitaciones del estudio.
- Plan de trabajo: Distribución de tareas, etapas de desarrollo y duración global.
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema.
- Utilidad práctica en relación con la salud, ajuste con las líneas estratégicas en salud vigentes, capacidad de traslación del proyecto...
- Memoria económica: justificación detallada de los gastos previstos para el desarrollo del Proyecto.

b) Datos de contacto del Equipo Investigador (Anexo IIa)

c) Currículum normalizado para Proyectos de Investigación (Anexo IIb)

d) En caso de concesión, se deberá aportar la aprobación de la Comisión de Investigación de IdiPAZ.

e) En caso de concesión, si el proyecto requiriese de cualquier forma colaboración de pacientes, o utilización de muestras biológicas humanas deberá ser acompañado del informe definitivo favorable del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC). La concesión definitiva del proyecto estará condicionada a la aprobación del mismo por el CEIC.

6.2.- Los candidatos a participar en esta convocatoria no podrán presentar más de una solicitud.

6.3.- Toda la documentación de los proyectos presentados se enviará por correo electrónico a la dirección secretariatecnica@idipaz.es dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

7.- Plazos:

7.1.- El plazo final para la presentación de proyectos terminará el día 15 de octubre de 2014 a las 00:00h.

7.2.- El día 17 de octubre se anunciará la relación provisional de candidatos admitidos y no admitidos, mediante resolución que se hará pública en la web y el tablón de anuncios del IdiPAZ. En el caso de los no admitidos se hará constar las causas que han determinado dicha condición.

7.3.- Los candidatos no admitidos dispondrán de plazo hasta el día 24 de octubre a las 15

1^{er} PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

horas para subsanar los defectos que hayan determinado su exclusión.

7.4.- El día 14 de noviembre se comunicará mediante correo electrónico a los IP de los proyectos seleccionados por el jurado su condición de finalista del premio.

8.- Jurado:

8.1.- La composición del Jurado que evaluará los trabajos presentados y decidirá la concesión de los premios, es pública y se facilitará a cualquier persona interesada.

8.2.- El jurado estará integrado por miembros de la Comisión de Investigación de IdiPAZ y por otras personas con experiencia en la evaluación de proyectos de investigación y metodología del cuidado, vinculados a instituciones asistenciales, docentes o investigadoras.

9.- Decisión del Jurado:

9.1.- El Premio podrá declararse desierto si a juicio del mismo, los Proyectos presentados no reunieran el nivel requerido. En este caso, el importe del Premio se acumulará a la Convocatoria del año siguiente.

9.2.- En caso de publicación de los resultados del Proyecto, los autores premiados notificarán por escrito al IdiPAZ la referida publicación para su difusión.

10.- Entrega de premios:

10.1.- La resolución definitiva del jurado se dará a conocer en la Jornada de Investigación en Cuidados de IdiPAZ que se celebrará el día 27 de noviembre de 2014.

10.2.- Durante el desarrollo de esta jornada de investigación se expondrán en forma de comunicación oral los 5 trabajos finalistas seleccionados por el jurado, entre los cuales estarán los ganadores del premio principal y del accésit.

10.3.- A los 5 proyectos finalistas se les entregará un diploma acreditativo de la presentación en las jornadas de investigación de enfermería y de su carácter de finalista del premio de investigación.